

COMUNICADO SOBRE LA SITUACIÓN LÍMITE DEL ESTADO DE DERECHO EN CATALUÑA

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS NO SON NEGOCIABLES

La sensación de desamparo e impotencia que viven cada vez más ciudadanos no nacionalistas en Cataluña nos obliga a realizar una reflexión profunda en relación con la situación actual del Estado de Derecho en esta Comunidad y a examinar las causas que nos han traído hasta aquí.

En cualquier democracia plena, los poderes públicos son los primeros obligados a cumplir las leyes y las resoluciones de los tribunales sin necesidad de que el poder judicial tenga que acudir a la coerción para hacer cumplir lo juzgado. No se trata sólo de un imperativo legal, sino también, y principalmente, de un imperativo de ejemplaridad. No puede existir siquiera atisbo de Estado de Derecho si son los propios poderes públicos los que alientan el quebrantamiento de la ley y la desobediencia a las resoluciones judiciales.

La actual estructura territorial de España, uno de los estados más descentralizados del mundo, exige necesariamente para su funcionamiento la lealtad de los diferentes poderes públicos dentro del marco del ordenamiento constitucional. El gobierno autonómico catalán lleva décadas actuando con una deslealtad absoluta que, en los últimos años, ha desembocado en abierta rebeldía. Se hace, por tanto, absolutamente necesario recuperar la perspectiva y recordar que los mecanismos de coerción constitucional son instrumentos habituales en cualquier ordenamiento y del todo necesarios para la salvaguarda del propio Estado de Derecho.

Los derechos fundamentales de los ciudadanos no son negociables y deben actuar como límite al concepto de soberanía popular. En ningún caso puede pretender ampararse la vulneración de derechos fundamentales en eventuales mayorías parlamentarias; y mucho menos en conceptos peligrosamente populistas como el de “voluntad del pueblo”.

En estos momentos, Cataluña se encuentra en una situación límite, puesto que al desacato y a la rebeldía del régimen nacionalista hay que sumar la clara dejación de funciones por parte del Gobierno de España, que permite la entrada en vigor de normas autonómicas abiertamente contrarias al marco jurídico vigente y al orden constitucional -como las dictadas sin otro objeto que el de obstaculizar el cumplimiento de una sentencia judicial firme-, sin activar los mecanismos de los que dispone para evitar tales atropellos.

De esta forma, el propio Gobierno de la Nación no sólo pone en cuestión la actuación de los Tribunales de Justicia y contribuye a la quiebra del orden constitucional sino, lo que es más grave si cabe, deja en situación de práctica indefensión a los ciudadanos de Cataluña que pretendemos recabar la tutela judicial efectiva de nuestros derechos fundamentales.

Si a ello le unimos el hecho de que desde la Transición los sucesivos gobiernos nacionales han venido realizando concesiones difícilmente justificables a los partidos nacionalistas, sin otro objetivo que el de acceder al poder o perpetuarse en él, compartimos el hartazgo de cada vez más ciudadanos catalanes, que comprueban cómo sus derechos se convierten en moneda de cambio en la ingeniería de las mayorías parlamentarias.

Desde Societat Civil Catalana llevamos años exigiendo la necesaria neutralidad de las instituciones catalanas, así como de los medios de comunicación públicos y del sistema educativo, que no pueden en ningún caso convertirse en herramientas de adoctrinamiento al servicio del poder.

Nos vemos en la obligación de hacer un llamamiento a los ciudadanos y a los partidos políticos, en Cataluña y en el conjunto de España, para que sean conscientes de que lo que está ahora mismo en juego en Cataluña, más allá de las concretas y legítimas ideologías de cada cual, es la propia subsistencia del Estado de Derecho.

La Junta Directiva
Societat Civil Catalana